

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

6625 *Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

| Denominación | Sección | N.º Reg. Nal. | Fecha de revocación de la utilidad pública |
|------------------------------------------------------|---------|---------------|--------------------------------------------|
| Porque Viven | 1 | 592307 | 14/03/2018 |
| Asociación de Maestros y Alumnos Solidarios. | 1 | 593772 | 14/03/2018 |
| Asociación Española de Alérgicos al Látex | 1 | 166921 | 14/03/2018 |

Madrid, 4 de mayo de 2018.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.